

El papel de la juventud en los desórdenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna (1512-1808)

Javier Ruiz Astiz

Universidad de Navarra. Departamento de Historia Moderna
 juizast@alumni.unav.es



Recibido: noviembre de 2010
 Aceptado: abril de 2011

Resumen

Durante la Edad Moderna los altercados que perturbaron el orden público en el reino de Navarra fueron constantes y repetitivos. Entre sus instigadores y causantes se ha logrado constatar el protagonismo que ostentaron los jóvenes solteros frente a otros grupos. Este artículo pretende analizar los distintos desórdenes en los que tuvieron una activa participación, hasta lograr constatar que entre 1512 y 1808 pueden ser rastreados en la práctica totalidad de los sucesos que se ocasionaron, bien fuesen éstos relativos a actos de violencia física, verbal o escrita. De esta manera podemos comprender cuál fue el verdadero papel que desempeñó la juventud a lo largo del Antiguo Régimen en un espacio como Navarra.

Palabras clave: violencia colectiva; desórdenes públicos; jóvenes; solteros; reino de Navarra; Edad Moderna.

Resum. *El paper de la joventut en els desordres públics a la Navarra de l'edat moderna (1512-1808)*

Durant l'edat moderna els aldarulls que van pertorbar l'ordre públic al regne de Navarra van ser constants i repetitius. Entre els seus instigadors i causants s'ha aconseguit constatar el protagonisme que van tenir els joves solters davant d'altres grups. Aquest article pretén analitzar els diferents desordres en els quals van tenir una activa participació, fins a aconseguir constatar que entre 1512 i 1808 poden ser rastrejats a gairebé tots els fets que es van ocasionar, bé fossin relatius a actes de violència física, verbal o escrita. D'aquesta manera podem comprendre quin va ser el veritable paper que va exercir la joventut al llarg de l'Antic Règim en un espai com Navarra.

Paraules clau: violència col·lectiva; desordres públics; joves; solters; regne de Navarra; edat moderna.

Abstract. *The paper of youth in the public disorders in Early Modern Navarre (1512-1808)*

During Early Modern Age the argument that disturbed the public order in Kingdom of Navarre they were constant and repetitive. Between there promoters it has been managed to state protagonism that the young people in front of other groups showed. This article tries to analyze the

different disorders in which they had one active participation, being obtained to state that 1512 and 1808 can be tracked actually totality of the events that were caused, or were these regarding acts of physical, verbal or written violence. This way we can understand which was the true paper that carried out youth throughout the Old Regime in a space like Navarre.

Key words: Collective violence; Public disorders; Young people; Unmarried; Kingdom of Navarre; Early Modern Age.

Sumario

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Introducción | 3. El papel de la juventud |
| 2. Desórdenes públicos y motines:
sus causantes | 4. Conclusiones |

1. Introducción

Tradicionalmente se ha relacionado el surgimiento de protestas populares con los procesos de cambio, los cuales no eran aceptados por el pueblo debido a que significaban la vulneración de sus derechos, suponían un aumento del grado de explotación o, simplemente, porque eran considerados inmorales. Sin embargo, esta explicación no se sostiene cuando se lleva a cabo un análisis empírico en profundidad. Las acciones perturbadoras del orden público, y más aún las de carácter colectivo, no solo fueron una respuesta automática ante situaciones objetivamente injustas o insostenibles —como acertadamente expuso Lorenzo Cadarso—¹, sino que fueron necesarias cuando convergían al menos tres condiciones: unas ideas que fomentasen una interpretación crítica de la realidad y que legitimasen la adopción de medidas de oposición; cierta capacidad organizativa; y finalmente expectativas racionales de éxito. Aunque también es cierto que resultó imprescindible la existencia de un detonante que sacase a la gente a la calle de una forma acalorada.

Pese a que el fenómeno de los desórdenes públicos ha sido objeto de estudio en todo el continente europeo cabe mencionar que la aproximación hacia los personajes que protagonizaron dichos acontecimientos no ha recibido la atención que debiera. Por tanto, el presente artículo tratará de esbozar un retrato del entorno humano en el que se originaron los actos de violencia colectiva que poblaron la geografía navarra durante los siglos modernos. El interés por esta temática procede de mi proyecto de tesis doctoral, titulada *Los desórdenes públicos y la violencia colectiva en la Navarra moderna (1512-1808)*. Gracias a la consulta de 285 procesos judiciales repartidos entre el Archivo General de Navarra y el Archivo Diocesano de Pamplona estimo que puede trazarse un somero panorama del papel que jugaron los jóvenes solteros en sus respectivas localidades.

1. LORENZO CADARSO, P. L. (1996). *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Siglo XXI, p. 2.

Para ello será conveniente prestar una especial atención a todos los desórdenes en los que tuvieron cierta pujanza, a la vez que resultará de sumo interés sentar una serie de pautas que permitan explicar de un modo comprensible su destacada presencia en cualquier tipo de alteración del orden público.

2. Desórdenes públicos y motines: sus causantes

La composición de los desórdenes públicos que acaecieron en el continente europeo durante la Edad Moderna ha sido una de las características más desatendidas dentro de la agitación popular. Como podrá comprobarse, los alborotos, motines y tumultos que acontecieron en estos siglos no estuvieron limitados a un único grupo o estamento social. Nada más lejos de la realidad, puesto que la sociedad navarra se caracterizó por una composición extremadamente heterogénea, tal como apuntaron Floristán e Imízcoz². Sin embargo, ello no quiere decir que los distintos grupos se encontrasen representados de un modo similar. Lo cierto es que un análisis detallado de la documentación procesal generada en el reino de Navarra permite profundizar en la figura de lo que puede ser denominado como los autores e instigadores de la conflictividad. Todo ello, a partir de los datos inferidos sobre su edad, sexo, estado civil, profesión y antecedentes judiciales. Toda esta información nos la aportan los interrogatorios que se efectuaron a los presuntos culpables de haber cometido ciertos delitos, pese a que no siempre se realizó este trámite de la misma manera, pues en algunas ocasiones las preguntas que se han encontrado difieren un tanto de las más usuales.

Como hipótesis principal puede señalarse que lo que caracterizó a la conflictividad acaecida en Navarra durante el período de estudio fue la existencia de ocho grupos diferenciados entre las personas que fueron acusadas de haber toma-

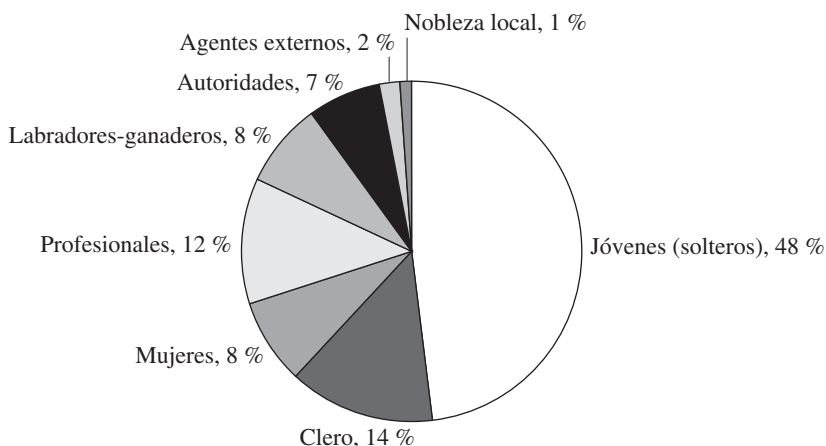
Tabla I. Autores y número de sucesos

Tipos de autores	Número de sucesos
Jóvenes (solteros)	135
Miembros del clero	38
Profesionales	35
Labradores-ganaderos	24
Mujeres	22
Autoridades locales	20
Agentes externos	7
Nobleza local	4
Total	285

2. FLORISTÁN, A.; IMÍZCOZ, J. (1993). «La sociedad navarra en la Edad Moderna. Nuevos análisis. Nuevas perspectivas», VV.AA. (eds.). *II Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y comunicaciones sobre Historia Moderna y Contemporánea*. Pamplona: Gobierno de Navarra, p. 29.

do parte en altercados que perturbaron el orden público. Entre los 285 sucesos analizados de un total de 800 que se han localizado entre los fondos del Consejo Real en el Archivo General de Navarra y la Audiencia Episcopal del Archivo Diocesano de Pamplona cabe destacar el importante papel que desempeñaron los más jóvenes en cada comunidad. De este modo, las cuadrillas de mozos solteros con edades comprendidas entre los 15-25 años aparecen como los protagonistas en 135 casos, lo que supone el 48% del total. En segundo lugar cabe reseñar la relevancia que alcanzaron los miembros del estamento clerical en distintos altercados y desórdenes públicos. Esto lo corroboran las 38 causas procesales estudiadas en las que aparecen como principales encausados, lo que se traduce en un 14%. Tras ellos merece la pena destacar los 35 sucesos protagonizados por profesionales, que alcanzan un 12% del total de los procesos estudiados. Por otra parte, también conviene resaltar la presencia de las mujeres en muchos de estos acontecimientos de violencia colectiva, en los cuales se muestran como las principales actoras en 22 ocasiones, cifra que representa el 8%. Junto a éstas merece la pena mencionar el papel que jugaron en algunas poblaciones los labradores y ganaderos, quienes en las zonas rurales ocuparon una posición elemental en numerosos disturbios, lo que nos muestra su preponderancia en 24 casos, cifra que les otorga un 8%. Un resultado similar es el que alcanzan las autoridades locales como inductoras en 20 causas judiciales, que arrojan un 7% del total de los sucesos estudiados. En séptimo lugar aparecen los agentes externos, que no son otra cosa que soldados, quienes aparecen en 7 sucesos como instigadores de desórdenes públicos, lo que tan sólo refleja un 2% del total de los pleitos analizados. Y por último, la nobleza local ocupa un puesto marginal ya que sólo están detrás de 4 causas de las 285 en las que se ha logrado descubrir quiénes fueron sus causantes, lo que se traduce en un 1%.

Gráfico 1. Autores (porcentaje según sus tipos).



Como puede comprobarse, los distintos alborotos y motines que acontecieron por toda la geografía navarra durante estas centurias no estuvieron limitados a un único grupo. Aunque ello tampoco quiere decir que todos ellos se encontrasen representados de un modo similar. Lo cierto es que un análisis detallado de la documentación procesal generada en los tribunales de justicia del reino de Navarra nos ha permitido profundizar en el grupo de los jóvenes solteros como los causantes más habituales de este tipo de fenómenos violentos, ya que llegan a estar presentes prácticamente en la mitad de todos los sucesos trabajados. No obstante, ello no habría sido posible de no ser por los ricos interrogatorios que se recogen en los procesos judiciales, los cuales nos aportan una información de suma importancia sobre los personajes que intervinieron en dichos altercados. En definitiva, gracias a los datos que este tipo de fuentes documentales nos ofrecen hemos podido constatar la heterogeneidad que caracterizó a la violencia colectiva en lo que a los personajes que intervinieron en ella se refiere.

3. El papel de la juventud

A lo largo de los siglos modernos fueron los jóvenes varones residentes en cada comunidad los principales protagonistas de la mayoría de los desórdenes públicos que se ocasionaron. Sin duda, la juventud —como señala Iglesias³— fue la etapa de los excesos. Indistintamente del lugar, bien se tratase de un entorno urbano o rural, lo cierto es que ésta se organizó en bandas o cuadrillas que trataron de poner de manifiesto su poder y legitimidad a través de su masculinidad. Este comportamiento tan desafiante estuvo guiado por lo que algunos autores como Mantecón⁴ y Muchembled⁵ han definido como la ética viril. Pero, ¿quiénes conformaron este grupo tan belicoso? A ojos de la ciencia —siguiendo a Rojo⁶—, la edad señalada como límite de la adolescencia eran los 22 años; sin embargo, la legislación cifraba la mayoría de edad en los 25. El acceso al estadio juvenil se iniciaba en torno a los 14-15 años y se prolongaría, tal como sugieren Bazán⁷, Muir⁸ o Usunáriz⁹, hasta el momento de contraer matrimonio. Durante estos años

3. IGLESIAS ESTEPA, R. (2008). «Violencia física y verbal en la Galicia de finales del Antiguo Régimen», *Semata*, 19, p. 152.
4. MANTECÓN, T.A. (2008). «La violencia en la Castilla urbana del Antiguo Régimen». FORTEA, J.I.; GELABERT, J.E. (eds.). *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*. Valladolid: Marcial Pons, p. 319.
5. MUCHEMBLED, R. (1989). *La violence au village, (xve-xviiè siècle). Sociabilité et comportements populaires en Artois*. Bélgica: Brepols, p. 221.
6. ROJO VEGA, A. (1995). «Los menores de edad en el Valladolid del Siglo de Oro», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 15, p. 190.
7. BAZÁN DÍAZ, I. (1995). «La criminalización de la vida cotidiana. Articulación del orden público y del control social de las conductas». IMÍZCOZ, J.M. (dir.). *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*. Donostia-San Sebastián: Txertoa, 1, p. 138.
8. MUIR, E. (1997). *Ritual in Early Modern Europe*. UK: Cambridge University Press, p. 26.
9. USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. (2006). «El lenguaje de la encerrada: burla, violencia y control de la comunidad». GARCÍA BOURRELLIER, R.; USUNÁRIZ, J.M. (eds.). *Aportaciones a la Historia Social del Lenguaje: España siglos XIV-XVIII*. Madrid: Iberoamericana, p. 242.

los jóvenes de las localidades navarras —como sucedió también en el resto del continente europeo¹⁰— desempeñaron un papel contestatario y desobediente. Aunque también se podría aplicar para los ejemplos que a continuación serán mostrados los calificativos de *osados*, *arrogantes*, *impetuosos*, *pendencieros* y *vengativos*.

3.1. Violencia física

Primeramente es imprescindible analizar el papel que los jóvenes ostentaron en multitud de enfrentamientos en los que recurrieron a la violencia física como pauta de comportamiento. A partir de este apartado se pretende resaltar la fuerte presencia que detentó la población más joven, ya que entre la mayoría de éstos la participación en pendencias y quimeras públicas resultó una prolongación natural de su estatus social, lo que constituyó una actitud desaforada que no fue del agrado de la justicia. No cabe duda que su actitud puede indicar, según Bernal¹¹ y Brigden¹², una forma clara y evidente de subvertir el orden establecido. Es por ello que la agrupación de jóvenes solteros en cuadrillas tuvo como principal objetivo lograr reafirmar la identidad del grupo. No obstante, si por algo se caracterizaron estas bandas juveniles fue por su celo y orgullo, así como por su escaso control a la hora de controlar sus impulsos agresivos, lo que se tradujo en que de forma habitual cualquier ofensa condujo a enfrentamientos armados.

Las quimeras entre los más jóvenes fueron habituales en la Navarra moderna, y entre sus criminales destacan los que rondaban los 15-25 años de edad, ya que se mostraron los más propensos a ejecutar muertes violentas. No resulta nada extraño que en aquellos enfrentamientos se produjesen incluso algunas muertes, aunque lo más frecuente fueron las constantes heridas que se causaron entre ellos. En Corella en 1602 se produjo un altercado entre varios jóvenes que estaban viendo la corrida de toros que se celebraba en honor a san Roque. Todo comenzó como consecuencia de la puñalada que le asestó Juan de Sesma (21 años) a Juan García (20) en el pecho. Debido a ello fueron en su ayuda «metiendo manos a sus espadas»¹³ José García (24), Mingo García (18), hermanos del agredido, y también Bartolomé García (25) y Domingo García (23), sus primos. Algo similar le

10. Merece la pena consultar las indagaciones que sobre esta materia han efectuado NICOLAS, J. (2002). *La rébellion française. Mouvements populaires et conscience sociale 1661-1789*. París: Senil, p. 441; GRIFFITHS, P. (1994). «Youth culture in Tudor and Stuart England». *Il tempo libero. Economia e società*. Florencia: Le Monnier, p. 829; FERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1991). *Anomalías en la vida cotidiana de los giennenses en la primera mitad del siglo xviii*. Granada: Universidad de Granada, p. 226; CRUBELLIER, M. (1979). *L'enfance et la jeunesse dans la société française 1800-1950*. París: Armand Colin, p. 107; BRIGDEN, S. (1982). «Youth and the english reformation». *Past and Present*, 95, p. 50; WALTER, J. (2008). «Faces in the crowd: gender and age in the early modern English crowd». BERRY, H.; FOYSTER, E. (eds.). *The Family in Early Modern England*. UK: Cambridge University Press, p. 103-104.
11. BERNAL, L.M. (2007). *Sociedad y violencia en Portugaleta (1550-1833)*. Portugaleta: Gráficas Berriz, p. 55.
12. BRIGDEN, S. (1982). «Youth and...», art. cit., p. 50.
13. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 72051, fol. 15.

ocurrió a Francisco Ongay, mancebo, quien el 18 de agosto de 1658 apareció muerto en el penúltimo arco del puente mayor de la localidad de Sangüesa. Según María Zabalza, testigo, entre la una y las dos horas de la tarde «vio que bajaban Martín de Ayesa y Atanasio Lauchart, mancebos, con sendos arcabuces al hombro» y poco después «oyó un grande ruido de tiro de arcabuz»¹⁴. Cuando ésta fue a ver qué había sucedido vio a Martín y a Atanasio con dos arcabuces en las manos, quienes luego los dejaron en el suelo y huyeron rápidamente. En otras ocasiones, pese a que no terminaron muriéndose sí que propinaron una soberana paliza a sus víctimas. Así, en 1674 en la localidad de Cascante resultó herido José Jiménez (18 años) fruto de «una estocada»¹⁵ que le propinaron mientras iba en compañía de Juan Jiménez (25), Francisco Díaz (19), Diego Felipe (19) y Blas Martín (21). Hasta ellos se acercaron Miguel López (22), Francisco Jiménez (21) y Nicolás Royo (20), quienes le hirieron de gravedad según indica Blas Martín, pues «vio que Francisco Jiménez, mancebo, le dio una estocada a José Jiménez y después le dio otra estocada Miguel López»¹⁶. En otros casos los excesos incontrolados tuvieron como consecuencia final el fallecimiento de algún vecino. Esto le sucedió a Antonio Molinero (22 años), vecino de Larraga, quien cayó muerto una noche de septiembre de 1714 como consecuencia de haber tomado parte en una ronda en la que tuvo un enfrentamiento con Juan Francisco de Aróstegui (21) y Jerónimo García (22), quienes le acuchillaron en repetidas ocasiones¹⁷.

La actitud violenta de los más jóvenes se puso de manifiesto también en su comportamiento irreverente hacia las autoridades, pues resultó habitual su oposición ante los requerimientos de éstas para que se sosegasen y no propiciasen sucesos que alterasen el orden público. Esto fue lo que sucedió en Larraga el 16 de agosto de 1603, en donde Juan de Barona, alcalde mayor, fue agredido por varios mozos de la localidad entre los que se encontraban Esteban de Elizalde, Ambrosio del Nieto, Martín Jordán, Jorge del Nieto, Martín López de Arana, Pedro Villar, Joan Merino, Joan de Vergara, Martín Hernández, Pascual Jordán, Juan de Cardo, Cristóbal de Isaba, Juan Cardo y Miguel Fernández, «todos mancebos»¹⁸. También cabe destacar como, en ocasiones, asistimos a casos en donde los excesos juveniles se pusieron de manifiesto en constantes enfrentamientos entre grupúsculos de distintas localidades. De este modo, no sorprende que en 1590 exista un proceso judicial en el que se nos informa de la enemistad que existió entre «diversos mozos»¹⁹ de las poblaciones de Tudela y Cascante. La animadversión que se profesaron dio lugar a todo tipo de agresiones.

Como demuestran los casos mencionados, las cuadrillas de jóvenes armados fueron una tónica constante en el reino de Navarra. Una de éstas asestó cuatro cuchilladas a Domingo de Aranaz, vecino de Sangüesa, la noche del 1 de enero de 1582. Entre sus agresores se encontraron Fermín Caballos, Juan de la Roca,

14. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 203137, fol. 6.

15. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 105485, fol. 3.

16. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 105485, fol. 5.

17. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 125934.

18. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 29516, fol. 5.

19. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 148617, fol. 2.

Juan de Marchueta y Juan de Gallipienzo, todos mozos solteros, quienes tras haber agredido a Domingo de Aranaz, según Miguel de Zabalza, se fueron «corriendo unos tras otros con sus espadas desnudas y dieron a huir por el barrio de los armadores»²⁰. En Huarte - Pamplona una noche de 1593 anduvieron juntos Domingo de Ardanaz, Miguel de Artadia, Juan de Sarrondo, Salvador de Huarte, Martín de Imárcoain, Juan de Elorz, Juan de Monreal y Pedro de Artadia, «mozos residentes» que iban divirtiéndose mientras hacían música, y cuando llegaron a la casa de Juan de Eugi fueron sorprendidos por Miguel de Monreal (22 años), Juan de Abaurrea (23), Juan de Huarte (20), Esteban de Istúriz (21) y Martín de Mantilla (21) y «sin causa y ocasión alguna comenzaron a tirar pedradas» y acto seguido «echaron mano a sus espadas»²¹. Algo similar tuvo lugar en 1595 en la localidad de Obanos; allí fueron denunciados Pedro de Salinas (22 años), Lope de Santesteban (19), Martín de Alterain (21), Pedro de Iribarren (22) y Juan de Leoz (22) tras haber agredido «en una riña que tuvieron»²² a Martín de Balda y Juan de Ardanaz. Detrás de estos sucesos violentos también estuvieron en ciertas ocasiones los estudiantes. Así, por ejemplo, se constató en las agresiones que Esteban de Arbizu, Hernando de Monteagudo y Antonio Basterra denunciaron en 1597, puesto que en ellas se encontraron inculpados Juan de Urbiola, Pedro Pérez, Miguel Ibáñez, Juan Imberto y Martín de Urbina, «estudiantes que están en esta ciudad del lugar de Oteiza y andan de noche haciendo mal y vejándoles y alborotando»²³.

De lo dicho hasta el momento se constata que muchos de estos altercados fueron fruto del enfrentamiento entre cuadrillas. Pese a que la sociabilidad de los más jóvenes se caracterizó por la broma, el juego y la risa, también debe tenerse en cuenta que su carácter impulsivo fue causa de muchos enfrentamientos, como también lo han advertido Castaño²⁴ y Mantecón²⁵. De este modo, en Lumbier en 1619 tuvo lugar un altercado entre dos cuadrillas. Una noche del mes de junio anduvieron por sus calles Juan de Alzueta, Martín Zabalza, Alejo de Esparza y Marco Ripalda, quienes fueron interceptados mientras iban cantando «sin ofender ni hacer mal a nadie», pero «unos mozos llamados Juan de Ayechu, Pablo Garralda, Pedro de Ascargui, Domingo Domínguez y Pedro Andrés» fueron en su búsqueda y cuando «los alcanzaron y sin darles ocasión ni ofenderles metieron mano a sus espadas»²⁶ y agredieron a todos ellos. Tampoco debe sorprendernos que la noche del 18 de agosto de 1647 en Sangüesa, entre las diez y las once, Fermín de Peralta, mancebo, cayese muerto de una estocada encima de su ceja izquierda. Juan Mateo de Arregui, testigo, sostiene que iba en compañía de José

20. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 98778, fol. 16.

21. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 12991, fol. 3.

22. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 12675, fol. 2.

23. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 148939, fol. 23.

24. CASTAÑO, J.M. (2001). *Conflictividad y violencia. La sociedad sayaguesa en la documentación de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, p. 180.

25. MANTECÓN, T.A. (2008). «La ley de la calle» y la justicia en la Castilla Moderna». *MANUSCRITS*, 26, p. 178.

26. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 14460, fol. 10.

de Navascués hacia la puerta de Juan Ibáñez cuando oyeron «ruido de espadas», allí se estaba produciendo una pendencia y cuando llegaron vieron a un hombre echado en tierra, aunque reconoció a «Pablo Armendáriz, Blas Betes y Pedro Remonsanz, mancebos, que huían»²⁷. José de Navascués, testigo, apunta que «reconociendo a la gente vio que de la pendencia eran Pablo Armendáriz y Blas Betes, los cuales estaban junto a la puerta de la casa de María de Mendaña con sus espadas desnudas y junto a la puerta del Portal de Jaca también vio con su espada a Pedro Remonsanz, que también era de los de la pendencia»²⁸. Poco después se averiguó que los tres acusados —Pablo Armendáriz (22 años), Blas Betes (18) y Pedro Remonsanz (20)— se habían fugado al reino de Aragón. Un caso parecido ocurrió en Sesma en 1660, donde cayó herido Francisco Sainz mientras estaba dando una cencerrada junto con sus compañeros Diego Solano, José Solano, José Román, Juan de Pinillos y Gregorio Sanz. Estos, mientras se dirigían a casa de María Solano, viuda, sintieron «que por sus espaldas venían unos dándoles de palos»; eran Jerónimo Solano, Luis Pérez y Francisco Romeo, «mozos de la localidad», quienes le hicieron frente y le agredieron de tal forma que le ocasionaron «cuatro puntas al cuerpo»²⁹. Como puede comprobarse, la noche se convirtió en un momento preciso para que los más jóvenes decidiesen imponer su autoridad. Su ley predominaba; por ello durante sus continuas rondas nocturnas salieron armados no sólo de instrumentos musicales, sino también de armas tanto ofensivas como defensivas. Ello puede apreciarse en el caso de Falces, en donde en 1800 anduvieron por sus calles cantando diversos cantares indecorosos acompañados de vihuelas, timple y castañuelas. Los que se encontraron en aquella ronda fueron Pedro Aguirre, Santiago Ubasos, Benito Navarro, José de Osés, Pablo Mendaza, Ramón Ochoa, Mateo Egea, Lorenzo Alcalde, José Alemán y Babil Alemán, «todos solteros», quienes «por no ser de la mejor conducta, sí muy propensos a andar desmandados por el lugar a horas intempestivas de la noche, habiéndolos hallado varias veces en la calle»³⁰.

Estas cuadrillas fueron dueñas de las calles durante la noche a través de las rondas en las que tomaron parte. Uno de los mecanismos que emplearon para amedrentar al vecindario durante sus procesiones nocturnas fue el recurso al lanzamiento repetido de piedras a las casas. A través de estos actos conseguían imponer su autoridad frente a los demás. En Muez en 1674, por ejemplo, Juan Pérez de Iturgoyen, Juan Martínez de Villanueva y Diego Segura, «mozos», estuvieron ocasionando «ciertos ruidos de pedradas»³¹ como consecuencia de las piedras que lanzaron a la puerta y tejado de la casa de Martín de Gumbre. No fue distinto lo que aconteció una noche de 1792 en la localidad de Berbinzana, donde varios jóvenes —entre los que se encontraron Pedro López (19 años), Sebastián de Rada (21) y Sebastián Anchieta (19)— se dedicaron a disparar «ciertas

27. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 102982, fol. 2.

28. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 102982, fol. 3.

29. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 76051, fol. 19.

30. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 171544, fol. 7.

31. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 4277, fol. 16.

pedradas»³². A principios del siglo XIX parece ser que estas prácticas, pese a los intentos de las autoridades, siguieron plenamente vigentes. Así nos lo atestigua el caso de Lumbier en 1801. En esta localidad navarra se sucedían las rondas nocturnas y con ellas, además de las palabras obscenas y las pullas, nos encontramos con el «disparo continuado de piedras», todo lo cual era ocasionado «por algunos jóvenes libertinos del mismo pueblo». Entre los vecinos más señalados en estos actos se hallaron Juan José Zunzarren (25 años), Simón de Irisarri (22), Manuel de Irigoyen (23), Ramón de Echeverri (24) y Esteban Guinda (22), «todos ellos solteros»³³. Caso similar fue el de Allo en 1806. Allí, según los testigos, se vienen experimentando durante las noches «bastante alborotos y pedradas causadas por diferentes mozos». Entre éstos se encontraron Pablo Osaba, Pedro Agustín Alonso, Juan González, Manuel Osaba, Pedro Laspeñas, Isidoro Azcona y Matías Alegría, «todos mozos solteros»³⁴.

Lo cierto es que cualquier momento fue propicio para que surgiese un nuevo enfrentamiento entre distintos jóvenes, aunque los momentos de reunión y diversión de éstos fueron los más proclives a ocasionar altercados violentos. Por ejemplo, durante el desarrollo de cualquier tipo de juego no resultó extraño que surgiesen disputas. En Arbizu en 1558 estaban jugando «a la achueca»³⁵ muchos mozos y mozas» y como consecuencia de que Juan Aguado (23 años) cogió un garrote que creyó que era de Juan de Arbizu fue increpado por Andrés de Berastegui (24) para que lo dejase porque era el de su hermana; sin embargo este último «arremetió con su garrote en la mano contra Juan Aguado»³⁶. Si hubo algún instante más proclive a originar cualquier altercado del orden público en el que se pusiesen de manifiesto acciones violentas éste fue durante la celebración de algún festejo. Entre éstos cabe destacar por encima del resto los enfrentamientos que solían originar los excesos carnavalescos. El papel que desempeñó la juventud durante su desarrollo ha sido resaltado por numerosos investigadores³⁷. Todos ellos coinciden en señalar a los jóvenes como el motor de los actos que se llevaban a cabo durante aquellos días, aunque a su vez también son conscientes de que

32. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 207647, fol. 11.

33. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 141463, fol. 2.

34. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 141576, fol. 12.

35. Chueca: «Bolita pequeña con que los labradores suelen jugar al juego de la chueca. Juego que se hace poniéndose los jugadores unos enfrente de otros en dos bandas iguales, procurando cada uno que la chueca, impelida con palos por los contrarios, no pase la raya que señala su término» (DRAE).

36. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 198099, fol. 5.

37. Consúltense los trabajos de SCHINDLER, N. (1996). «Los guardianes del desorden. Rituales de la cultura juvenil en los albores de la era moderna». LEVI, G.; SCHMITT, J.C. (dirs.). *Historia de los jóvenes. I. De la Antigüedad a la Edad Moderna*. Madrid: Taurus, p. 317; SCHINDLER, N. (2002). *Rebellion, Community and Custom in Early Modern Germany*. Great Britain: Cambridge University Press, p. 108; GRINBERG, M. (1985). «La culture comme enjeu: rituels et pouvoirs (XIV^e-XVIII^e siècles)». VV.AA. (eds.). *Culture et idéologie dans la genèse de l'État Moderne*. Roma: École française de Rome, p. 385; PITOU, F. (2000). «Jeunesse et désordre social: les coureurs de nuit à Laval au XVIII^e siècle». *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 47-1, p. 70; BONNAIN-MOERDYK, R. (1997). «A propos du charivari: discours bourgeois et coutumes populaires». *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 32-2, p. 385.

fueron los causantes de las pendencias que surgieron. Así en Huarte-Pamplona en 1578 fue agredido Miguel de Narvaiz, quien la noche del 11 de febrero fue en compañía de Pedro de Biurrun, Juan de Sara, Juan de Guendulain y Martín de Uriz a comprobar quiénes eran los que estaban alborotando la localidad con sus coplas y sus instrumentos musicales. Al llegar al cementerio de la parroquia de San Juan fueron sorprendidos por Juan de Zozaya (21 años), Miguel de Elcano (19), Juan de Arrizabala (20) y Juan de Huarte (21), pues todos ellos «comenzaron a tirarles pedradas» y poco después «dieron a correr» hasta que alcanzaron a Narvaiz, y una vez acorralado «comenzaron con mucha furia a tirarle de cuchilladas»³⁸. De la misma forma tampoco debe sorprendernos que en 1594 en la localidad de Barasoain fueran acusados Juan de Lesaga (22 años), Jerónimo Girón (23), Miguel de Cía (22), Sebastián de Yoldi (24), Pedro de Otazu (26) y Pedro de Solchaga (20) de haber ocasionado una pendencia en la que fueron heridos los hospitaleros locales³⁹.

No resultaron menos frecuentes las agresiones durante las fiestas patronales celebradas en cada localidad. En ellas los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 25 años adoptaban un rol desinhibido que podía ocasionar altercados entre los vecinos. En el caso de Navarra llaman poderosamente la atención los disturbios que se originaron durante las mecetas que tuvieron lugar en el norte del reino. En mayo de 1800 en Mutilva Alta se originó una pendencia «entre diferentes mozos»⁴⁰ de la localidad y distintos estudiantes que habían llegado desde Pamplona a los festejos que se habían organizado, y que finalmente terminó con los pamploneses huyendo por las pedradas que les tiraban los vecinos de Mutilva. En Meoz también se produjo un enfrentamiento violento el mismo año durante «la festividad de mecetas» entre ciertos «mozos solteros» de la localidad y «algunos sujetos de la villa de Aoiz»⁴¹. Entre estos últimos se encontraron Juan Pedro de Itoiz (25 años), Cecilio de Arizcuren (22), Joaquín Pascual (25), Miguel de Itoiz (25), José de Itoiz (19), Martín José Granada (23), Andrés de Berrio (21), Manuel de Aizcargui (24), Agustín de Elizari (20), Pedro Miguel Salvador (20) y Francisco de Hualde (21).

En otro tipo de celebraciones festivas, caso de los mayos, también se ocasionaron altercados violentos entre jóvenes de la misma localidad, algo que también ha sido constatado en otros enclaves del continente europeo⁴². De este modo, en Tafalla en mayo de 1591 surgió «cierta cuestión y heridas» en la calle del Portal de Falces, en donde estaban «haciendo música» Antonio de Vides (23 años),

38. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 69616, fol. 1.

39. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 148858.

40. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 232935, fol. 1.

41. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 193894, fol. 4.

42. Merece la pena consultar los trabajos de ARAGONÉS SUBERO, A. (1986). *Danzas, rondas y música popular de Guadalajara*. Guadalajara: Patronato de Cultura «Marqués de Santilla», p. 132; KRAUSMAN BEN-AMOS, I. (1994). *Adolescence and Youth in Early Modern England*. USA: Yale University Press, p. 192; MUIR, E. (1997). *Ritual in Early... op. cit.*, p. 121; SLACK, P. (1984). *Rebellion, popular protest and the social order in early modern England*. Great Britain: Cambridge University Press, p. 87.

Pedro de Solchaga (18), Pedro de Angulo (19), Martín de Iracheta (21), Sancho de Baztán (20), Juan de Arizala (22), Martín de Medina (21) y Juan de Azanza (20), «personas mancebas todas ellas»⁴³. Como consecuencia de las advertencias que lanzó Juan de Bergara, alcalde, junto con otras personas que iban en su compañía para que se recogiesen y no dieran lugar a alborotos se originó la resistencia armada por la negativa de todos los que conformaron aquella cuadrilla. Por último, también durante las romerías que se celebraron entre los meses de abril y junio se produjeron desórdenes públicos. En estos momentos caracterizados por su devoción y esparcimiento participaba toda la población, pero los más activos fueron los jóvenes conformados en cuadrillas. Por ejemplo, en Echarri-Aranaz en 1675 se originó un enfrentamiento «entre los mozos de la Valle de Burunda y otros mozos de las villas de Echarri-Aranaz, Lacunza y Arbizu»⁴⁴. Fueron los primeros los que fueron hasta la ermita de la Madre de Dios de la Concepción; entre éstos se encontraron «Diego Ochoa, Miguel López de Galaria, Martín de Goicoechea, Juan de Goicoechea, Juan de Marrueco, todos vecinos de Urdiain, Miguel Ochoa, Jerónimo Hernández, vecinos de Bacaicoa, Bernardo de Garayalde, vecino de Bacaicoa y el molinero de Bacaicoa llamado Sebastián, Nicolás Mues y Andrés de Galaria, vecinos de Iturmendi»⁴⁵.

En suma, una vez vistos los diferentes lances en los que se vieron involucrados los jóvenes solteros de cada localidad puede afirmarse que aquellos tuvieron un especial gusto o predilección por los enfrentamientos en los que entraba en juego la violencia física. Muestra inequívoca de un claro intento por su parte de demostrar su gallardía y vigorosidad frente a la comunidad, sobre todo cuando se enfrentaban con grupos de iguales. En estos últimos casos entraba en juego el factor de la supervivencia social, relacionado estrechamente con la hombría.

3.2. *Violencia verbal*

Si por algo se caracterizaron los jóvenes de cada localidad fue por su estrecha vinculación con el ejercicio de la violencia verbalizada. Chanzas jocosas, coplas hirientes y serenatas difamatorias fueron habituales durante los siglos modernos. Detrás de éstas nos encontraremos como protagonistas principales a estos personajes, pues a través de sus cuadrillas se dedicaron a componer todo tipo de estrofas desvergonzadas, las cuales fueron empleadas en ruidosas cencerradas y rondas nocturnas celebradas contra determinados miembros de su comunidad vecinal. La juventud se convirtió en cada caso en el perfecto guardián del desorden en las sociedades europeas de la Edad Moderna, y así se puede apreciar también con los sucesos acaecidos en Navarra.

Por encima del resto merece la pena destacar la activa participación que tuvieron durante el desarrollo de cualquier tipo de cencerrada, en las cuales se podría llegar a afirmar que conformaron una especie de grupo autónomo encar-

43. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 99313, fol. 3.

44. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, núm. C/ 1104 - nº 10, fol. 7.

45. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, núm. C/ 1104 - nº 10, fol. 33.

gado de sancionar determinados comportamientos y de velar por el bien de la comunidad. Su destacadísimo papel ha sido señalado ya por investigadores de diversos países⁴⁶. En 1589 Diego Bueno, Domingo Bueno, Jorge Bueno y Pascual Musgo, «mancebos de la localidad de Miranda de Arga»⁴⁷, fueron acusados de cantar la misma noche que Pedro González y María Fidalgo habían celebrado su enlace matrimonial. A finales del siglo XVI, en 1594 en Corella el fiscal acusó criminalmente a Domingo Virto, Juan Virto, Domingo Virto, Pedro Virto, Domingo Maza y Ambrosio Escudero de haber andado durante una noche cantando y difamando a Miguel y Pedro de Rivas «tratándoles de palabras feas e injuriosas»⁴⁸. Algo similar ocurrió la noche de Navidad de 1595 en Sangüesa, en donde anduvieron por diversas calles de la localidad varios mozos —entre los que se encontraron Guillén de Grez, Salvador Zurita, Juan de Ansó y Martín de Rocafuerte— cantando con distintos instrumentos y diciendo «palabras desho-

46. Véanse los siguientes estudios según los países de producción: **1/ Francia:** BERCÉ, Y.M. (1976). *Fête et révolte. Des mentalités populaires du XVII^e au XVIII^e siècle*. París: Hachette, p. 17; HÉRELLE, G. (1924). «Les charivaris nocturnes dans le Pays Basque Français». *RIEV*, 15, p. 510; MARGOLIN, J. (1975). «Charivari et mariage ridicules au temps de la renaissance», JACQUOT, J.; KONIGSON, E. (eds.). *Les fêtes de la renaissance*. Vol. III. París: Centre National de la Recherche Scientifique, p. 591; PELLEGRIN, N. (1983). *Les bacheleries. Organisations et fêtes de la jeunesse dans le Centre-Ouest, X^e-XVII^e siècles*. Poitiers: Société des Antiquaires de l'Ouest, p. 101-102; GAUVARD, C.; GOKALP, A. (1974). «Les conduites de bruit et leur signification à la fin du Moyen Age: le Charivari». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 29, p. 700; DAVIS, N.Z. (1971). «The reasons of misrule: youth groups and charivaris in sixteenth-century France». *Past and Present*, 50, p. 52-53; ROSSIAUD, J. (1976). «Prostitution, jeunesse et société dans les villes du Sud-Est au XVI^e siècle». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 31-2, Mars-Avril, p. 299; PITOU, F. (2000). «Jeunesse et désordre...», art. cit., p. 71; MUCHEMBLED, R. (1994). *Société, cultures et mentalités dans la France moderne, XVI^e-XVIII^e siècle*. París: Armand Colin, p. 46. **2/ Inglaterra:** INGRAM, M. (1988). «Ridings, rough music and mocking rhymes in Early Modern England». READ, B. (ed.), *Popular culture in Seventeenth-Century England*. Londres: Routledge, p. 174; SLACK, P. (1984). *Rebellion, popular protest...*, op. cit., p. 90; RUFF, J. (2001). *Violence in Early Modern Europe (1500-1800)*. UK: Cambridge University Press, p. 161; THOMPSON, E.P. (2000). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, p. 24; THOMPSON, E.P. (1972). «Rough Music: Le Charivari anglais». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, XXVII, p. 298; GILLIS, J.R. (1968). *Youth and History. Tradition and Change in European Age Relations, 1770-Present*. Nueva York: Academic Press, p. 31; THOMAS, K. (1976). «Age and Authority in Early Modern England». *Proceedings of the British Academy*, LXII, p. 218; KRAUSMAN BEN-AMOS, I. (1994). *Adolescence and...*, op. cit., p. 17. **3/ Alemania:** SCHINDLER, N. (1996). «Los guardians del...», op. cit., p. 315; SCHINDLER, N. (2002). *Rebellion, Community...*, op. cit., p. 152; MUIR, E. (1997). *Ritual in Early...*, op. cit., p. 122. **4/ Italia:** TREXLER, R.C. (1974). «Ritual in Florence: adolescence and salvation in the Renaissance». TRINKAUS, C.; OBERMAN, H.A. (eds.). *The pursuit of holiness in late medieval and renaissance religion*. Bélgica: Brill, p. 202. **5/ España:** USUNÁRIZ, J.M. (2006). «El lenguaje de la cerradura...», op. cit., p. 243; ENRÍQUEZ, J.C. (1996). *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas. Vizcaya, 1700-1833*. Bilbao: Beitia, p. 71; MANTECÓN MOVELLÁN, T.A. (1997). *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander: Universidad de Cantabria, p. 342; RUIZ ASTIZ, J. (2008). «“Cuidado con vuestras vidas”: desorden público y conflicto en la Sangüesa de la Edad Moderna». *Zangotzarra*, 12, p. 41-42; CASADO SOTO, J.L. (1986). *Cantabria en los siglos XVI y XVII*. Santander: Tantín, p. 248; ARAGONÉS SUBERO, A. (1986). *Danzas, rondas y...*, op. cit., p. 121.
47. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 213107, fol. 4.
48. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 12715, fol. 21.

nestas y escandalosas y ocasionadas para perturbar la quietud y sosiego»⁴⁹. Mientras tanto, en Arre en 1612 Miguel de Unciti señalaba que los que dieron la matraca eran todos solteros de la localidad como «Martín de Echarri, Juan de Artica, Lope de Iribas y un hermano suyo que se llama Iribas, y un criado suyo llamado Juan de Araiz y Bernardo de Oricain, los cuales anduvieron con otros que no los conoció»⁵⁰. Con el paso del tiempo las cosas no fueron cambiando demasiado, puesto que las prácticas «chariváricas» continuaron siendo prácticamente monopolizadas por los más jóvenes. De este modo, en 1694 en la localidad de Yelz sus participantes también fueron menores de 25 años, entre los que se encontraron Pedro de Jaureguiberri, Miguel de Iriso y Juan López, quienes «dieron cierta cencerrada o matraca causando con ella mucha nota e inquietud»⁵¹. Por último, en Yanci en 1770 fueron detenidos Martín José de Semper, José Antonio Irisarri, José de Echenique y Pedro Francisco de Yanci, todos ellos solteros y menores de 25 años, al ser acusados de haber tomado parte en una cencerrada dada contra la casa Errandonea⁵². Pese a ello, llama poderosamente la atención que no siempre resultó homogénea la edad de sus participantes, pues en la cencerrada celebrada en Burgui en 1611 nos encontramos a personajes como Gregorio Camín (15 años), Juan Ledea (16), Pascual Ibáñez (21), Domingo Gorria (20), Miguel Bronte (22) y José Gorria (16)⁵³. Sin embargo, en otras ocasiones la edad de los que tomaron parte en estos acontecimientos comunitarios resultó ser mucho más homogénea. Así, en la ciudad de Pamplona en 1613 Jerónimo de Errazquin (22 años), Juan García (22), Juan Sanz (23) y Antonio Gutiérrez (23) «anduvieron una noche echando pullas»⁵⁴ contra los curiales locales.

Junto a ello, tampoco debemos olvidar el destacadísimo papel que desempeñaron las cuadrillas de gente soltera en otro tipo de desórdenes públicos. Cabe mencionar, en primer lugar, su constante presencia durante la celebración de rondas nocturnas. En ellas, al igual que en las cencerradas, daban rienda suelta a sus ansias de ser el azote de los comportamientos desviados, aunque también era el momento idóneo para divertirse mofándose de algunos vecinos. Estas rondallas que se acompañaron del irritante sonido de múltiples instrumentos musicales durante la Edad Moderna tuvieron una frecuencia aplastante. Una noche de 1724 en Falces «andaban unos mozos» en una cuadrilla conformada por Diego Guayo, Miguel Badarán, Manuel Maya, Fermín de Ubago y Miguel de Huarte, quienes anduvieron «gritando y diciendo: ¡Biurrun, Biurrun!»⁵⁵. Algo similar tuvo lugar en Tafalla en 1762, en donde «se juntaron de noche todos convocados y anduvieron de ronda por las calles» José de Osés, Juan de Osés, Miguel Indart, Pedro Sernat, Joaquín de Celaya, Vicente de Muru, y Francisco Mezquíriz. Todos ellos, «menores de veinticinco años», «profirieron en varias ocasiones insultos de

49. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 99628, fol. 46.

50. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 41424, fol. 818.

51. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 204748, fol. 8.

52. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 127678.

53. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 2240.

54. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 297228, fol. 5.

55. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 126251, fol. 3.

borrachos contra los ministros de justicia»⁵⁶. En la localidad de Fustiñana en 1771 Roque Salvatierra (19 años), Miguel Ferrer (20) y José Ferrer (19) fueron una noche «tañendo una vihuela y cantando al son de ella con cánticos bastante descompuestos»⁵⁷. De igual forma, quienes participaron en la ronda nocturna que tuvo lugar en Cascante en 1771 fueron algunos vecinos que, aunque tenían más edad que en el caso anterior que acabo de describir, sin duda estaban todavía solteros, caso de Antonio León (27 años), Francisco de Sola (25), Isidro de Villa (25), Joaquín de la Barga (25) y Francisco de Vera (25)⁵⁸. Un caso semejante tuvo lugar en Falces en 1782, donde Manuel Ubago, Francisco Olóriz, José Olite, Manuel Troyas, Gregorio Echarri y Salvador Pascual, todos solteros, estuvieron por sus calles cantando y tocando músicas con distintos instrumentos⁵⁹. Desde Cascante en 1800 también nos llegan noticias de las «continuas rondallas de mozos» que se ocasionaban «las más de las noches»⁶⁰. En Puente la Reina en 1805 anduvo por la localidad «una cuadrilla de jóvenes» conformada por Rosario Satostegui, Ramón Recarte, Francisco de Miranda Ruperto López, Migual Aldaia y Joaquín Undiano, quienes estuvieron haciendo «relinchos, algaradas y gritería»⁶¹.

También resultó frecuente que estas bandas juveniles durante sus escarceos nocturnos recurriesen al insulto o a las amenazas dirigidas contra otras pandillas de la misma localidad, que ocasionaron muchas veces enfrentamientos. El 10 de mayo de 1671 en Sangüesa un grupo conformado por Pedro de Alba, Pedro de Alzorriz, Matías de Alzate, Babil de Ríos, Juan de Urbicain y Lorenzo Burgalla comenzó a cantar a otros jóvenes «dicen que me han de matar cuatro mozos de esta calle, primero me han de besar donde me escupió mi madre»⁶². Tras ello se produjo una pendencia de la que salió herido Blas Jordán, quien poco después falleció. En otras ocasiones aquellas rondas nocturnas acababan en enfrentamientos violentos fruto de la excitación y altanería juvenil. Así sucedió en Puente la Reina en 1776, en donde una cuadrilla que «andaba tañendo guitarra, esclaquillo y una pandereta»⁶³ conformada por Joaquín Gaztelu (20 años), Joaquín de Zabalza (18), Joaquín de Lizoain (19), Amelino de Artázcoz (19), Quiriaco Berasain (18), Ambrosio de Yabar (20), Andrés de Bescansa (19) y Ángel de Errazquin (20) se enfrentó a otros mozos locales que pasaron frente a ellos, entre los que estaban Juan Martín de Lumbier (18), Joaquín de Esain (19), Babil de Medrano (18) y José de Olo (19).

Pero, sin duda, dentro de estas cuadrillas conformadas por jóvenes conviene prestar una especial atención a la participación de los que eran estudiantes. Resulta frecuente hallar a éstos en todo tipo de distracciones nocturnas, entre las que

56. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 127450, fol. 23.

57. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 22011, fol. 26.

58. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 127765.

59. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 170171.

60. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 194036, fol. 5.

61. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 194304, fol. 3.

62. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 17004, fol. 217.

63. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 127897, fol. 11.

destacaron las chanzas y serenatas. Sin embargo, éstas se convirtieron en una de las ocasiones más propicias para enfrentamientos armados, pues fue habitual —como exponen Cortés⁶⁴, De Hornedo⁶⁵ y Torremocha⁶⁶— que los estudiantes saliesen a la calle no sólo con guitarras, sino también con todo tipo de armas. A principios de junio de 1589 Juan de Mendigacha, teniente de almirante en Sangüesa, se topó cuando realizaba su ronda nocturna con una serie de estudiantes que estaban dando músicas de noche. Entre ellos estaba Miguel de Moriones y Artieda con una guitarra, quien para evitar que se la quitase se refugió en la iglesia de Santiago⁶⁷. Pocos años antes, en la misma localidad una noche del mes de abril de 1583 salió Pedro Soria, estudiante, junto con otros dos compañeros llamados Miguel de Güesa y Juan de Tafalla, y estuvo cantando una serie de coplas contra los Dominicos y para ello llevaban «una vihuela y guitarra»⁶⁸. Se divertieron y holgaron de muy diversas maneras, y entre ellas también tomaron parte en encerradas nocturnas. Así en Tafalla en 1630 fueron culpables de haber injuriado y denostado a Juan de Azcárate y su familia tres vecinos de la localidad. Domingo de Sola, Carlos de Berruezo y Luis de Berico, estudiantes, «empezaron a darle matraca y decirle palabras de pesadumbre»⁶⁹.

Para concluir con los excesos verbales en los que tomó parte activa la juventud de cada localidad es necesario hacer una mención especial a los desórdenes públicos que surgieron como válvulas de escape en momentos de diversión y jolgorio. Las fiestas locales, los carnavales y determinadas celebraciones propiciaron en muchas ocasiones bullas y alborotos. Sin duda, el momento más propicio para que surgiesen estos excesos verbales fue durante el carnaval, que era cuando se reproducían los denominados como «charivaris carnalescos». Por ejemplo, en Cascante el 17 de febrero de 1599, durante el carnaval, «ciertos mozos se juntaron» y «anduvieron por las calles alborotando al lugar diciendo muchas palabras feas e injuriosas», todas ellas dirigidas «contra muchas personas honradas, de ellas de mujeres casadas y doncellas, y sacerdotes»⁷⁰. Entre los que aparecen como culpables de aquellos desórdenes están Jerónimo Calvillo (22 años), Miguel Esteban Ruiz (24), Pedro Martín (22), Marco de Urriza (23) y Juan Ruiz (21). Pese a ello, en ocasiones no lograban dar con sus participantes porque «todos llevaban máscaras», como sucedió en Pamplona durante los carnavales de 1560, donde según los testigos habían visto «a siete u ocho mancebos que iban por la calle de San Francisco»⁷¹, dejando bien a las claras que pese a no poder

64. CORTÉS, L. (1989). *La vida estudiantil en la Salamanca clásica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 110.

65. DE HORNEDO, R.M. (1959). «Desaplicación y desórdenes estudiantiles en el seiscientos español». *Rafón y Fe*, CLIX, 733, p. 139.

66. TORREMOCHA, M. (1991). «Las noches y los días de los estudiantes universitarios (posadas, mesones y hospederías en Valladolid, siglos XVI-XVIII)». *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10, p. 67.

67. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 124 - nº 4.

68. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 292983, fol. 8.

69. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 74255, fol. 4.

70. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 100082, fol. 118.

71. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 10346, fol. 3.

reconocerlos por ir con las caras cubiertas se trataba de acontecimientos dominados por la juventud. La nota predominante fue que sus participantes fueron extremadamente jóvenes, aunque también hay casos de acompañantes de más edad. En Estella en 1778, por citar un caso, anduvieron una noche de carnaval por sus calles Bernardo de Echeverría (21 años), José Fernández (20), Francisco Xavier de Berastegui (27), Andrés Alcalde (20), Matías de Solorzano (19) y Francisco San Juan (18 años)⁷².

A parte de las celebraciones carnavalescas también merece la pena tener en cuenta el papel protagonista que ejercieron los más jóvenes durante las fiestas locales. De este modo, las mecetas en las poblaciones del norte de Navarra fueron una ocasión propicia para que éstos tomaran las riendas de los festejos. No extraña, por tanto, que en Eugi en 1807 fuesen acusados Guillén Linzoain, Miguel de Recalde, Mateo Azcárate, Pedro Ciauriz, Juan Antonio Olondriz, Bernardo Antón, Miguel de Gascue, Martín Aldaia, Bernardo Marticorena, Manuel Echeverría, Miguel José Egózcue y Manuel Antonio Elizaga, «todos ellos mozos solteros», de contravenir una orden que prohibía tajantemente «que no haya mecetas ni baile»⁷³, pese a lo cual aquellos decidieron seguir con sus costumbres.

Vistas las distintas ocasiones en las que los jóvenes se dedicaron a proferir insultos o amenazas, cuando no eran lascivas y despiadadas tonadillas, puede confirmarse el gusto que estos personajes tuvieron por los momentos de esparcimiento y diversión. Se trató de instantes en los cuales las pasiones se desinhibían por completo y se daba rienda suelta a todas las tensiones que se habían acumulado con el paso del tiempo entre vecinos de una misma localidad, e incluso contra los habitantes de poblaciones colindantes.

3.3. *Violencia escrita*

En lo que respecta a la violencia escrita —caso de libelos, pasquines y cartas anónimas— tan solo se han encontrado dos sucesos en donde se hace referencia de forma explícita a la autoría de dichas proclamas por la población más joven. Así sucedió, por ejemplo, en la localidad de Aibar en 1572, en donde le echaron una carta anónima a Pedro Aranguren. Sus autores, según los testigos, habían sido Sebastián de Usún (16 años) y Esteban de Subiza (22)⁷⁴. De la misma manera tampoco conviene menospreciar el caso que tuvo lugar en Barasoain en 1729, ya que allí aparecieron varios pasquines contra José de Baquedano. Aquellos parece ser que fueron redactados por José de Olcoz, estudiante, puesto que según afirmaron varios testigos la letra «no es de persona adulta, sino de joven, por cuanto es letra de mano asentada», indicando que «será o habrá sido discípulo suyo el que haya escrito dicho pasquín»⁷⁵. La destacada presencia de los más jóvenes

72. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 34147, fol. 11.

73. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 194422, fol. 2.

74. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 146536, fol. 34.

75. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 32749, fol. 72.

detrás de este tipo de prácticas es ratificada por algunos autores⁷⁶, para los que éstos fueron una fuente constante de malestar. Entre sus metas puede apreciarse no sólo su interés por lograr controlar moral y espiritualmente a sus respectivas comunidades vecinales, sino que también pretendieron reafirmarse ante sus vecinos.

Pese a no abundar en el caso navarro las referencias a su posible autoría, sí que hay algunas menciones que hacen hincapié en la estrecha colaboración que desempeñaron durante su colocación o distribución. En ocasiones éstos actuaron obedeciendo las órdenes de terceras personas que posiblemente fueron las que ingeniaron los textos. Dada la dificultad para lograr descubrir quién o quiénes fueron los autores de tales escritos hay que conformarse en muchas circunstancias con la captura de sus más estrechos colaboradores. Estos últimos —criados y pupilos— se encargaron de labores menores, lo que no quiere decir que no estuviesen revestidas de cierta peligrosidad. Éstos colocaban y fijaban libelos, pasquines o todo tipo de escritos satíricos tanto en puertas como en paredes. Así parece ser que sucedió en la ciudad de Tudela en 1555, en donde fueron apresados varios criados de Don Luis de Beaumont, entre los que se encontraba Martín de Pamplona con sus 17 años de edad⁷⁷. La participación de estos individuos se debió a la estrecha relación que mantuvieron con sus amos o patrones. En Pamplona en el año 1572, se acusó a Ximénez, criado del prior de la ciudad, y a unos tales Asiaín y Etulain, pupilos del maestro Cemborain, de haberlo fijado en un aula del Estudio de Gramática⁷⁸. Tampoco sorprende que en el caso de las cartas anónimas recurriesen a ellos. De este modo Martín de Amansa, criado de Jerónimo de Cegama, fue el encargado de llevar en 1582 dos cartas dirigidas a sendos vecinos de Sangüesa, Juan de Labastida y Martín de Añues⁷⁹. Igual que este último, Juan Oliver, criado de Nicolás de Echegoyen, fue encomendado para llevar una carta hasta Buñuel en 1752 para José Milagro⁸⁰.

Puede comprobarse, por tanto, que pese a no contar para el caso navarro con numerosos ejemplos que nos den información sobre la composición de escritos difamatorios por parte de la población más joven, sí que resulta evidente que estuvieron detrás de ellos en ciertas ocasiones, y principalmente tomaron parte activa colaborando en su distribución y colocación. Debido a ello es por lo que puede afirmarse que tuvieron una estrecha relación con este tipo de aconteci-

76. Véase GRIFFITHS, P. (1996). *Youth and Authority. Formative Experiences in England, 1560-1640*. USA: Oxford University Press, p. 337; PÉREZ MUÑOZ, I. (1992). *Pecar, delinquir y castigar: el tribunal eclesiástico de Coria en los siglos XVI y XVII*. Salamanca: Kadmos, p. 132; CASTILLO GÓMEZ, A. (1999). *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Barcelona: Gedisa, p. 170; BOUZA, F. (2000). *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*. Salamanca: Gráficas Cervantes, p. 102; BOUZA, F. (2001). *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, p. 36; RUIZ ASTIZ, J. (2008). «Literatura subversiva: libelos y pasquines en Navarra durante la Edad Moderna». *Pliegos Volanderos del GRISO*, 12, septiembre, p. 18.

77. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 86424, fol. 24.

78. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 28019, fol. 6.

79. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 199217, fol. 13.

80. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 127108, fol. 9.

mientos, pues generalmente participaron en ellos de un modo consciente, siendo partícipes de los ataques y las amenazas que contenían en su seno aquellas proclamas.

4. Conclusiones

Gracias a este estudio se ha logrado constatar que los jóvenes solteros del reino de Navarra fueron los que tuvieron un mayor protagonismo y una actitud más violenta y envalentonada en la mayor parte de los desórdenes públicos que estallaron durante estas centurias. Su destacada presencia ha sido comprobada a partir de los 135 casos que han evidenciado su hegemonía, los cuales arrojan unas cifras nada desdeñables, al situar su relevancia en un 48%. Aunque bien es cierto que, como se ha podido evidenciar, la presencia de éstos no se rastrea con demasiada fuerza en sucesos de carácter antiseñorial, en situaciones de carestía, así como tampoco en los tumultos que se ocasionaron por el control político de sus respectivas comunidades vecinales.

No obstante, en el resto de altercados en los que tuvieron un papel principal cabe cuestionarse, ¿a qué pudo deberse su forma de actuar? Hasta la fecha los investigadores han dado distintas respuestas a esta problemática, aunque casi todas llegan a unas mismas conclusiones. De esta manera, durante la transición a la edad adulta los jóvenes ostentaron el papel de supervisores, no sólo de la moral sexual y conyugal, sino de cualquier ámbito que influyese en la esfera comunitaria. Esta etapa, que ha sido definida como un rito de paso más, finalizaba cuando los jóvenes se casaban. Como se ha podido comprobar, la franja de edad entre la que se movieron estos personajes osciló entre los 14-15 años y los 30, aunque también es cierto que preferentemente nos encontramos para el caso navarro —al igual que sucede en Francia⁸¹— con jóvenes que irían de los 17-18 a los 25 años de edad. Sin duda, la juventud no sólo navarra, sino también europea durante la Edad Moderna llegó a conformar un grupo homogéneo que se manifestó a través de una violencia que puede ser definida como específica y particular a su estatus sociocultural.

Debido a ello, durante su estado de solteros fueron una fuente constante de malestar que chocó frontalmente con el mundo adulto. Asumieron una serie de valores que fueron dirigidos no sólo a ejercer un control moral y espiritual de la comunidad, sino que, por encima de todo, trataron de reafirmarse frente a los demás. Por ello, ¿qué mejor forma de lograr fortalecerse socialmente hablando que demostrando su virilidad? El desprecio y la vanidad propia de la juventud se

81. Consúltese para el caso francés las investigaciones desarrolladas por MUCHEMBLED, R. (1989). *La violence au..., op. cit.*, p. 223; GAUVARD, C. (1982). «Les jeunes à la fin du Moyen Age: une classe d'âge?». VV.AA. (eds.). *Les entrees dans la vie. Initiations et apprentissages*. Nancy: Presses Universitaires de Nancy, p. 230; GAUVARD, C. (1991). *Crime, état et société en France à la fin du Moyen Age*. Paris: Publications de la Sorbonne, p. 358-359; HANLON, G. (1985). «Les rituels de l'agression en Aquitaine au XVIII^e siècle». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 2, p. 248; PARESYS, I. (1998). *Aux Marges du Royaume. Violence, justice et société en Picardie sous François I*. Amiens: Publications de la Sorbonne, p. 21.

sumó a su altanería, lo que provocó que tuviesen una actitud agresiva y violenta, postura que también comparten Bernal⁸², Gauvard⁸³ y Pellegrin⁸⁴.

A todo lo anterior resulta imprescindible añadir una última idea que puede servir para concluir el presente artículo, y que además es fundamental para llegar a comprender de un modo satisfactorio la actitud insolente que muchas veces mostraron estos personajes. Dicha creencia radica en la firme convicción de que ese envalentonamiento constante en el que vivieron los jóvenes solteros de las centurias modernas se debió, sin duda, a un estadio psicosocial en el que tenían un menor grado de responsabilidades frente a los casados, lo que les permitió estar de noche por las calles cantando y amedrentando al vecindario, ir a las tabernas o tener pendencias con otras cuadrillas. Se trató, por tanto, de un período sumido en una profunda irresponsabilidad.

82. BERNAL, L.M. (2007). *Sociedad y violencia...*, op. cit., p. 32.

83. GAUVARD, C. (1982). «Les jeunes à la fin...», art. cit., p. 240.

84. PELLEGRIN, N. (1983). *Les bacheleries...*, op. cit., p. 42.